



## I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### B. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### B.2. Oposiciones y Concursos

#### UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de diciembre de 2018, de la Gerencia de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso por el turno de promoción interna en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Salamanca. Expte.: FBOCYL 31/2018.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de fecha 21 de diciembre de 2018, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 1, de 2 de enero de 2019, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

**En la página 86,**

Donde dice:

«5.2 Fase de oposición:

- a) *Primer Ejercicio:* Consistirá en el desarrollo de un test de entre 60 y 80 preguntas, repartidas proporcionalmente entre los cuatro bloques del temario, con cuatro respuestas alternativas de las cuales sólo una será correcta, que se realizará en un tiempo mínimo de 100 minutos. Las respuestas erróneas penalizarán 1/6 de punto.

Debe decir:

«5.2 Fase de oposición:

- a) *Primer Ejercicio:* Consistirá en el desarrollo de un test de entre 60 y 80 preguntas, repartidas proporcionalmente entre los tres bloques del temario, con cuatro respuestas alternativas de las cuales sólo una será correcta, que se realizará en un tiempo mínimo de 100 minutos. Las respuestas erróneas penalizarán 1/6 del valor de la respuesta correcta.

**En la página 87,**

Donde dice:

«5.2 Fase de oposición:

- b) *Segundo Ejercicio:* Sólo podrán presentarse al mismo los opositores que hayan superado el primer ejercicio. Constará de dos partes, cada una con un valor del 50 por 100 del ejercicio.

*Segunda Parte:* Consistirá en la resolución de un supuesto práctico a elegir, de entre dos propuestos por el Tribunal, uno del bloque dos y otro del bloque tres del programa. El supuesto se desarrollará en DIEZ preguntas con respuestas alternativas con un valor de 0,5 puntos cada una (50% de la puntuación del supuesto), las respuestas erróneas penalizarán 1/6 de punto y DOS preguntas a desarrollar con valor de 2,5 puntos cada una (el otro 50% de la puntuación del supuesto). El tiempo mínimo para la realización del ejercicio será de tres horas.

Debe decir:

«5.2 Fase de oposición:

- b) *Segundo Ejercicio:* Sólo podrán presentarse al mismo los opositores que hayan superado el primer ejercicio. Constará de dos partes, cada una con un valor del 50 por 100 del ejercicio.

*Segunda Parte:* Consistirá en la resolución de un supuesto práctico a elegir, de entre dos propuestos por el Tribunal, uno del bloque dos y otro del bloque tres del programa. El supuesto se desarrollará en DIEZ preguntas con respuestas alternativas con un valor de 0,5 puntos cada una (50% de la puntuación del supuesto), las respuestas erróneas penalizarán 1/6 del valor de la respuesta correcta y DOS preguntas a desarrollar con valor de 2,5 puntos cada una (el otro 50% de la puntuación del supuesto). El tiempo mínimo para la realización del ejercicio será de tres horas.

**En la página 88,**

Donde dice:

«5.2 Fase de oposición:

- c) *Tercer Ejercicio*, voluntario y de mérito: Destinado a valorar la capacidad de comprensión y expresión oral y escrita de los aspirantes en el idioma inglés y/o francés. El ejercicio se valorará con un máximo de 2 puntos para el idioma inglés y 1 punto para el idioma francés y para obtener puntuación en el mismo deberá acreditarse como mínimo un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. La puntuación máxima que puede obtenerse en este ejercicio es de 3 puntos, en el caso de un opositor que se examine de ambos idiomas.

Debe decir:

«5.2 Fase de oposición:

*Tercer Ejercicio*, voluntario y de mérito: Destinado a valorar la capacidad de comprensión y expresión oral y escrita de los aspirantes en el idioma inglés y/o francés. El ejercicio se valorará con un máximo de 2 puntos para el idioma inglés y 1 punto para el idioma francés y para obtener puntuación en el mismo deberán demostrarse conocimientos como mínimo un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. La puntuación máxima que puede obtenerse en este ejercicio es de 3 puntos, en el caso de un opositor que se examine de ambos idiomas.

**En la página 88,**

Donde dice:

«5.3 Fase de concurso: Sólo participarán aquellos aspirantes que hayan superado la fase de oposición. La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente, tomando como fecha de referencia la del fin del plazo de presentación de solicitudes:

- a) *Antigüedad*: Se asignará a cada año completo de servicios una puntuación de 0,20 puntos hasta un máximo de 5 puntos. En este apartado, se valorarán los servicios efectivos o reconocidos al amparo de la Ley 70/1978 de 26 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 10 de enero de 1979) en cuerpos o escalas del subgrupo C1 que tuvieran asignadas funciones propias de administrativo. También se valorarán los servicios prestados en régimen laboral por los aspirantes procedentes de la funcionarización (disposición transitoria 10.5 Ley 23/1988).

Debe decir:

«5.3 Fase de concurso: Sólo participarán aquellos aspirantes que hayan superado la fase de oposición. La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente, tomando como fecha de referencia la del fin del plazo de presentación de solicitudes:

- a) *Antigüedad*: Se asignará a cada año completo de servicios una puntuación de 0,20 puntos hasta un máximo de 5 puntos. En este apartado, se valorarán los servicios efectivos o reconocidos al amparo de la Ley 70/1978 de 26 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 10 de enero de 1979) en cuerpos o escalas del subgrupo C1 que tuvieran asignadas funciones propias de administrativo. También se valorarán los servicios prestados en régimen laboral por los aspirantes procedentes de la funcionarización (disposición transitoria decimoquinta de la Ley 23/1988).